

**CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (0590)
ACCESO I Y 2**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	PUNTUACION TOTAL	ORDEN
TORRES SÁNCHEZ, M. EUGENIA	11778219	LATÍN (003)	06,3777	5
MANZANO FERNÁNDEZ, CAROLINA	28750055	DIBUJO (009)	05,3881	37
MOLINA GARCÍA, M. ELENA	01184161	DIBUJO (009)	04,9986	48
MARTÍN CORTÉS, BLANCA I.	08869838	MUSICA (016)	06,5113	13
ALONSO GONZÁLEZ, PEDRO JOSÉ	08841083	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA (018)	08,3626	13

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (0591)
ACCESO I Y 2**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	PUNTUACION TOTAL	ORDEN
REGAÑA PÉREZ, JOSE FCO.	09451687	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (204)	06,1822	4

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)
ACCESO I Y 2**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	PUNTUACION TOTAL	ORDEN
MIZZI MARTÍN, JUAN ANTONIO	45294894	CLARINETE (404)	05,7233	2

Contra la presente Resolución, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, bien interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario

Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 30 de noviembre de 2004.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 22 de diciembre de 2004, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación.

Apreciado error en la Orden 22 de diciembre de 2004, por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de

personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación, publicada en el Diario Oficial de Extremadura núm. 149, de 23 de diciembre de 2004, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 15569, columna 2ª, al final de la Orden

Donde dice:
Mérida, 20 de diciembre de 2004.

Debe decir:
Mérida, 22 de diciembre de 2004.